

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 053

Fecha Estado: 17/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520100070100	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA ELENA RAMIREZ GIRALDO	Auto ordena oficiar No se tona mota de remanentes. Requiere	16/04/2024	01	
05001400302520180005000	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	LUIS FERNANDO ALCARAZ SILDARRIAGA	Auto ordena oficiar	16/04/2024	1	
05001400302520190144900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN ALBERTO BEDOYA OQUENDO	SCOTIABANK COLPATRIA	Auto requiere Nombra nuevo liquidador.Ordnea oficiar.Compartir expediente.Reconoce personeria.	16/04/2024	01	
05001400302520200076700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ALVARO RAFAEL OSPINO BARRIOS	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	16/04/2024	02	
05001400302520200076700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ALVARO RAFAEL OSPINO BARRIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta avaluo. condena en costas.Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín,	16/04/2024	01	
05001400302520200076700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ALVARO RAFAEL OSPINO BARRIOS	Auto declara en firme liquidación de costas	16/04/2024	01	
05001400302520220066000	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA	JUAN CAMILO ZEA GONZÁLEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Levanta orden de aprehension,Ordena oficiar.	16/04/2024	01	
05001400302520220078000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	DANIEL ANTONIO PUERTA VELASQUEZ	Auto ordena oficiar Requiere a la parte demandante.	16/04/2024	01	
05001400302520220078000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	DANIEL ANTONIO PUERTA VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante el acuerdo de pago presentado por el demandado. Requiere a la parte demandante.	16/04/2024	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230006600	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JAIME ALBERTO GUERRA SILVA	Auto requiere REQUERIR a RCI COLOMBIA S.A en calidad de tercero interesado,se concede el termino de 5 días.	16/04/2024	01	
05001400302520230006600	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JAIME ALBERTO GUERRA SILVA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta avaluo.Condena en costas. Requiere. Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	16/04/2024	01	
05001400302520230006600	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JAIME ALBERTO GUERRA SILVA	Auto declara en firme liquidación de costas	16/04/2024	1	
05001400302520230013000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BALI P.H.	HECTOR LIBARDO COSSIO ARBOLEDA	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	16/04/2024	01	
05001400302520230013000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BALI P.H.	HECTOR LIBARDO COSSIO ARBOLEDA	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	16/04/2024	02	
05001400302520230020800	Ejecutivo Singular	MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	FERNANDO ALBERTO CIRO GONZALEZ	Auto ordena notificar Se autoriza a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de remitir la notificación por aviso al demandado.Se requiere.	16/04/2024	01	
05001400302520230020800	Ejecutivo Singular	MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	FERNANDO ALBERTO CIRO GONZALEZ	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	16/04/2024	01	
05001400302520230058100	Ejecutivo Singular	MANUEL DE JESUS FRANCO GARCIA	ANDRES MAURICIO BERMUDEZ OSPINA	Auto reconoce personería Tiene en cuenta notificacion.Se tiene en cuenbta contestacion de demanda.	16/04/2024	1	
05001400302520230058100	Ejecutivo Singular	MANUEL DE JESUS FRANCO GARCIA	ANDRES MAURICIO BERMUDEZ OSPINA	Auto pone en conocimiento Diligenciamiento de oficio.	16/04/2024	01	
05001400302520230088200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE ALBEIRO CHAVERRA BENITEZ	Auto requiere A la parte demandante previo calificacion notificacion. so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	16/04/2024	01	
05001400302520230088200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE ALBEIRO CHAVERRA BENITEZ	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	16/04/2024	01	
05001400302520230094400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTO LOS COLORES SAS	MARIA FERNANDA TEJADA ALVAREZ	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Reconoce Personería.	16/04/2024	01	

ESTADO No. 053		Fecha Estado: 17/04/2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230115900	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	JOSE LUIS FEO VARGAS	Auto pone en conocimiento Se corrige oficio 113.Ordena oficiar.	16/04/2024	01	
05001400302520230142500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JULIANA MARIN ALVAREZ	Auto que acepta renuncia poder Se reconoce personeria.Compartir expediente.Requiere.	16/04/2024	01	
05001400302520230144100	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	CAROLINA CARDENAS CHAVERRA	Auto decreta levantar medida cautelar Se dispone el levantamiento de la orden de aprehensión. Ordena oficiar.	16/04/2024	01	
05001400302520240002400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	ANDRES FELIPE ESTRADA CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Tiene en cuenta notificacion.Reconoce personeria.Compartir expediente.Condena en costas. se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	16/04/2024	01	
05001400302520240002400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	ANDRES FELIPE ESTRADA CASTAÑO	Auto declara en firme liquidación de costas	16/04/2024	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)